RESOLUCIÓN NUMERO 441
09 de septiembre de 2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SURGIDAS DEL CONVENIO SOLIDARIO COS-013-2026.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

1. Entre la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SALTO, signada con NIT. 800.210.753-0 y el Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario N.º COS 013 de 2026, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL C.E.R EL SALTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, con un plazo inicial de ejecución de TRES (03) MESES y un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($56.423.175) de los cuales el municipio aporta CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($44.679.486). y el solidario aporta ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($11.743.688) representados en la ejecución de los ítems 1.1,1.2 y 1,3 de la ficha técnica.

2. El solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Quince por ciento (15%) del valor del convenio.	Vigencia del Convenio y seis (06) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Vigencia del Convenio y tres (03) años más.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Estabilidad de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor del convenio.	Cinco (5) años contados a partir del recibido a satisfacción de las obras.
Responsabilidad civil extracontractual.	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución de convenio.

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el solidario acompañó la póliza Nº 4559401 documento 17366505 y 013001080479 documento 14272529, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, las cuales se pagaron el trece (13) de agosto de 2026 y aprobadas mediante Resolución N°386 del 13 de agosto de 2026:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SALTO			
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SALTO			
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2026	**FECHA DE PAGO:**	13 DE AGOSTO DE 2026	
No. POLIZA	4559401 documento 17366505 y 013001080479 documento 14272529			
GARANTÍAS OTORGADAS				
1.Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**	
	$8.463.476,00	04/08/2026	04/05/2027	
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**	
	$5.642.318,00	04/08/2026	04/11/2029	
3.Estabilidad de la obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**	
	$11.284.635,00	04/11/2026	03/11/2031	
4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**	
	$350.181.000,00	04/08/2026	04/11/2026	

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

4. El solidario actualizo las pólizas de conformidad con la suscripción del acta de inicio, con fecha del 13 de agosto de 2026, anexando la póliza N° 4559401 documento 17373584 y 013001080479 documento 14274601, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SALTO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SALTO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19 DE AGOSTO DE 2026	**FECHA DE PAGO:**	N/A
No. POLIZA	4559401 documento 17373584 y 013001080479 documento 14274601		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$8.463.476,00	13/08/2026	13/05/2027
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$5.642.318,00	13/08/2026	13/11/2029
3.Estabilidad de la obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$11.284.635,00	13/11/2026.	12/11/2031
4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$350.181.000,00	13/08/2026	13/11/2026

5. La aprobación de la póliza es requisito para la ejecución del convenio en los términos establecidos entre las partes, es por ello que se dispone:

RESUELVE

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas Nº 4559401 documento 17373584 y 013001080479 documento 14274601, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario Nº COS-013-2026, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Estefanía Agudelo Atehortúa Auxiliar Administrativa - contratista	Estefania Agudelo
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Secretario de Obras Públicas e Infraestructura	Brahian Gómez
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en Contratación	Jonnathan M.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Número Póliza: 013001080479

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO	NIT	8002107530
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
ALCALDIA MPAL	PEÑOL	

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO	NIT	8002107530

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14274601	MODIFICACION	2536 - APARTADO	2026-08-19		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Índice variable
ANUAL	1	01314274601	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	PEÑOL	ANTIOQUIA	SECTOR ESTATAL

Actividad	Código actividad	Descripción riesgo	Riesgo número
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y NOTARIAS	1		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$350.181.000	0%	$0	$0	$0

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$0	$0	$0
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$350.181.000	0%	$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de dias	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
19-AGO-2026	13-NOV-2026	86	13-AGO-2026	13-NOV-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004559401. NO. DE CONTRATO COS - 013 DE 2026.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350.181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO COS - 013 DE 2026.

.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SAL TO, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL C.E.R EL SALTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

.

ACTA DE INICIO
INICIO DEL CONTRATO 13 AGOSTO 2026-FECHA FIN 13 NOVIEMBRE 2026.

.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Marcela Atchortua
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 4559401

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO	NIT	8002107530

Dirección	Ciudad	Teléfono
ALCALDIA MPAL	PEÑOL	

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO	NIT	8002107530	ALCALDIA MPAL	PEÑOL	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NIT	8909809171

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17373584	MODIFICACION	2536	APARTADO	2026-08-19

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	01217373584	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-AGO-2026	13-MAY-2027	$8.463.476,00	$0
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13-NOV-2026	12-NOV-2031	$11.284.635,00	$0
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13-AGO-2026	13-NOV-2029	$5.642.318,00	$0

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$0	$0	$0	$25.390.429,00	$25.390.429,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L

VIGILADO

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
19-AGO-2026	12-NOV-2031	1911	13-AGO-2026	12-NOV-2031

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO COS - 013 DE 2026.

.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SAL TO, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL C.E.R EL SALTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

.

ACTA DE INICIO
INICIO DEL CONTRATO 13 AGOSTO 2026-FECHA FIN 13 NOVIEMBRE 2026.

.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Firma autorizada

Marcela Atchorena
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890 903 407-9